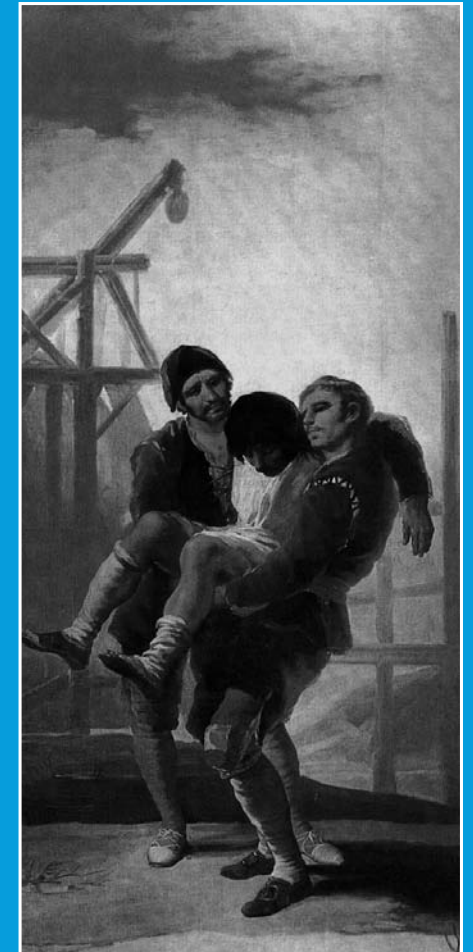




POR UN TRABAJO EN SALUD Y SIN VÍCTIMAS

LA PREOCUPACIÓN
DE LA IGLESIA
POR LOS
ACCIDENTES Y
ENFERMEDADES
LABORALES



Índice

- Carta presentación de Don Rafael Palmero Ramos, Obispo de Orihuela-Alicante
- Introducción
- VER. Una realidad que nos conmueve
 - Algunas observaciones previa
 - Algunos datos
 - Anexo I
- JUZGAR. ¿Cuál puede ser nuestra respuesta?
- ACTUAR. Para adquirir un compromiso por la salud en el trabajo
 - 10 Propuestas para implicarnos en la defensa de la vida en el trabajo
- TALLER para el discernimiento cristiano

TRABAJADORES TODOS DE LA VIÑA

La preocupación de la Iglesia se extiende al mundo del trabajo, pero es preocupación, sobre todo, por los trabajadores. Quiere, como buena madre, que haya ocupación para todos y que tanto quienes ofrecen dedicación y tarea, como quienes realizan su labor de perfeccionamiento y elevación del mundo creado, puedan vivir.

Vivir, ellos y sus familiares, con una vida digna. Con recursos suficientes. Con posibilidad de mejorar su status social. Y también, ¡cómo no!, sin accidentes y enfermedades laborales que mermen la salud y produzcan víctimas. Nos preocupa la seguridad.

Felicito a quienes han preparado estos subsidios, con doctrina luminosa y datos unificados, y deseo que quienes los acaricien con atención y con interés, ayuden a que todos tenga más vida y vida abundante. Vida que es la gloria de Dios y gloria que un día será nuestra felicidad plena, definitiva y total.

Nuestro campo de Pastoral Obrera tiene un ámbito específico, que en ondas concéntricas, cada vez más extendidas y abarcables, lleguen a muchos, mejor, a todos. ¿No estamos todos en esta arada de Dios? Y es el dueño de la viña. Nosotros somos trabajadores de la misma. Y, dándonos la mano, nos estimulamos y ayudamos los unos a los otros. Este es nuestro deseo.



+ Rafael Palmero Ramos
Obispo de Orihuela-Alicante



POR UN TRABAJO
EN SALUD Y
SIN VÍCTIMAS

POR UN TRABAJO EN SALUD Y SIN VÍCTIMAS

La preocupación de la Iglesia por los accidentes
y enfermedades laborales

¡Que tenga salud y trabajo! Es el ruego que se hace a Dios y se ofrece a los demás como explicación de aquello con que uno se conforma: estar bien de salud y poder trabajar¹.

INTRODUCCIÓN

A pesar de la capacidad técnica que ha alcanzado nuestra sociedad hoy trabajar o ir a trabajar cuesta la vida porque sigue existiendo una gran falta de seguridad y salud en el trabajo. A diario conocemos noticias que nos muestran esta triste realidad.

“Los accidentes laborales mortales se cobraron la vida de 128 personas en la Comunitat Valenciana durante el pasado año (2007), lo que supone un 6,57% menos que en 2006.

El número total de accidentes en la autonomía en 2007 ascendió a 101.235, lo que supone un retroceso del 2,28% respecto a un año antes. La Comunitat fue, de hecho, una de las cinco que logró reducir la cifra global de siniestros en el trabajo.”²



¹ Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, *La salud y el trabajo "Por un trabajo en salud y sin víctimas"*, Sevilla 2000, pág. 7.

² Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo

El Secretariado Diocesano de Pastoral Obrera vive con preocupación esta realidad, porque como hemos señalado en el trabajo nos jugamos el derecho a la vida. Queremos llamar la atención sobre la gravedad de esta sangrante situación que sufre el mundo obrero y del trabajo y urgir a la defensa y promoción de la vida en el trabajo. Y esto lo queremos hacer uniéndonos con otras organizaciones e instituciones sociales en la celebración del **"Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo"**, que se celebra el 28 de abril, denunciando los accidentes laborales y reivindicando condiciones de trabajo seguras. *"La Iglesia quiere manifestar también su preocupación por los accidentes y las enfermedades laborales, físicas y psíquicas"* ³.

Pero, la falta de sensibilidad social sobre estos hechos ha fomentado durante muchos años la impunidad. *"No queremos pensar lo que ocurriría si, cada día, cuatro o cinco personas murieran víctimas de ataques terroristas, o cuatro o cinco mujeres murieran a manos de sus salvajes parejas. Afortunadamente, nuestra sociedad ha desarrollado la sensibilidad suficiente para salir a la calle, denunciar y crear los mecanismos necesarios para que esta barbarie no se produzca. Cuerpos especiales de policía han sido creados para impedirlos y reprimirlos y juzgados especiales para condenarlos. Estas medidas dignifican a nuestra sociedad, porque son un exponente de que no está dispuesta a admitir, que ninguna reivindicación política se consiga matando ni que las relaciones de pareja se mantengan bajo la amenaza de muerte, o su ruptura se pague con la vida.*

Lo que no entendemos es que no se tenga la misma actitud con los accidentes de trabajo. Hay trabajadores que mueren en empresas en las que no trabajan: caen desde el andamio del sexto piso en construcción; quedan inmóviles entre los cascotes de la obra, pero no trabajan allí. Hay trabajadores que han muerto en la fábrica y los han sacado a la calle, para dejarlos sentados en la acera y eludir responsabilidades. En otros casos, un trabajador se ha sentido mal, lo han subido a una furgoneta y lo han dejado abandonado en un banco del parque, allí ha muerto. Todo esto lo sabemos, pero no reaccionamos con la fuerza necesaria para impedirlo" ⁴.

3
4

CEE. "Nota sobre la defensa y la promoción de la vida en el trabajo". 2000
Noticias Obreras, Editorial. N. 1.395, 1-15 nov. 2005.



VER

UNA REALIDAD QUE NOS CONMUEVE

ALGUNAS OBSERVACIONES PREVIAS

- Las estadísticas no reflejan la realidad, se queda en los datos oficiales. No se registran:
 - Los accidentes de los trabajadores autónomos.
 - Una gran parte de los accidentes de los agricultores mientras estos manejan el tractor.
 - Los accidentes de los trabajadores dedicados al transporte, de bienes y personas, se consideran accidentes de tráfico.
 - Una gran parte de los fallecimientos hospitalarios tras el ingreso del trabajador o trabajadora que ha sufrido accidente laboral.
- Las Mutuas intentan ocultar la realidad en materia de siniestralidad laboral, a las instituciones competentes.
- Una parte importante de las empresas evitan impartir los cursos de prevención a los nuevos trabajadores a pesar de que la legislación actual les obliga.
- Falta una mayor conciencia entre los trabajadores, muchos de ellos siguen viendo en los medios de prevención más “incomodidad” que “seguridad”.
- Aproximadamente la mitad de los muertos en el trabajo escapan a los ojos de la justicia. De 935 muertes en el tajo en 2005 la fiscalía sólo controló 204; en 2006 se elevó a 511, sin incluir los producidos “in itinere”, es decir los que se producen del trabajo a casa y viceversa. (datos de la Fiscalía Especial de Accidentes Laborales).



- También aumentan las enfermedades profesionales, otro aspecto muy importante de la salud laboral que no se suele tener tan en cuenta, las estadísticas en este sentido son más recientes y menos fieles a la realidad: no se registran, ni mucho menos, todas las enfermedades profesionales. Sin embargo, su crecimiento es evidente.
- Existe una estrecha relación entre siniestralidad laboral, precariedad de las condiciones de trabajo y el incumplimiento por parte de los empresarios de la ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- El 54% de las empresas no asume su obligación de realizar una evaluación inicial de riesgos para evitar accidentes de trabajo, siendo las empresas de menor tamaño las que más incumplen esta obligación legal.

ALGUNOS DATOS (VER ANEXO I)

EN EL MUNDO

"5.000 trabajadores pierden la vida todos los días como consecuencia de un accidente de trabajo". (Datos de la Organización Internacional del Trabajo)

EN ESPAÑA

Durante el año 2007 se han producido 1.032.435 accidentes laborales que han provocado 1.191 muertes de trabajadores y trabajadoras (Datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Muertos durante la jornada de trabajo:

España

966 muertos en el 2006, 844 en 2007, un 12,6% menos.

Comunidad Valenciana

95 en el 2006, 89 muertos en el 2007, un 6,3% menos.

Provincia Alicante

42 muertos en el 2006, 46 muertos en el 2007, un incremento del 20,83%

EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Se han producido 128 muertes en accidente laboral, y un total de 101.345 accidentes laborales, de los cuales 1.132 han sido graves (Datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

- Alicante contabilizó **29 personas fallecidas en el 2007** en accidente laboral durante la jornada de trabajo, lo que supone **un incremento del 21%** frente al ejercicio anterior. La **cifra total de muertos se eleva hasta 46** si se suman los registrados en accidentes *in itinere* (17 muertos), es decir, aquellos que se producen en el trayecto de casa al trabajo o viceversa.
- Este aumento se produce, en la provincia de Alicante, en **industria**, al pasar de 3 a 7 muertos y en el **sector agrario**, de 0 a 2, mientras que **construcción** y **servicios**, que reduce uno, terminan el año con 10 personas fallecidas cada uno. Los **accidentes mortales "in itinere"** se elevan a 17 muertos, uno menos que en el 2006.

Depende como leamos estos datos, nos resulta un análisis u otro, *pero "cuando se trata de la persona, de su dignidad, de la defensa de su valor individual, de la tranquilidad de su conciencia moral, la medida de riesgo ha de hacerse con un baremo de especial cuidado y riguroso"*⁵. **No queremos fijarnos en las cifras, sino en la vida y la salud de los trabajadores y trabajadoras.**

MORIR TRABAJANDO

Un día más la noticia de la muerte de un trabajador en plena faena, ha sumado un número más, una estadística, unos porcentajes, un expediente... el cuerpo reventado de un obrero, de un ser humano, yacía en el frío suelo de un edificio en construcción. En segundos, lo que se tarda en caer de un piso 18, otra vida se sacrificaba en pleno tajo, un proyecto de vida, tal vez unos hijos, todo, todo se esfumaba en segundos.

Dentro de pocos meses las viviendas de este bloque se llenarán de vida, nadie o casi nadie recordará el alto precio que se pagó en su terminación: la sangre de un trabajador, la vida de un hombre que cumplía su labor. Sólo su familia y allegados estarán sufriendo su ausencia, sus llantos no se sumarán en la cuenta de resultados de la promotora. Caminamos por parques, por avenidas, por calles, y nos encontramos con monumentos a tal o cual ilustre personaje, a representaciones de hechos gloriosos, incluso grandes figuras de bronce que ni siquiera entendemos qué representan, salvo tal vez su creador, pero no he visto todavía ningún recuerdo, aunque sólo sea como agradecimiento, de las miles y miles de vidas rotas en su jornada de trabajo de trabajadores, mujeres y hombres, que también hacen país.

(José Llamas Quevedo)

⁵ Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, La salud y el trabajo "Por un trabajo en salud y sin víctimas", Sevilla 2000.

Anexo I

Accidentes de trabajo con baja, según gravedad (provisional)*

Avance Enero-Diciembre 2007

	TOTAL				EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
ESPAÑA	1.032.435	1.020.607	10.637	1.191	934.351	924.774	8.733	844	98.084	95.833	1.904	347
COM. VALENCIANA	101.345	100.085	1.132	128	90.945	89.966	890	89	10.400	10.119	242	39
Alicante	33.364	32.918	400	46	29.855	29.519	307	29	3.509	3.399	93	17
Castellón	12.274	12.122	129	23	11.255	11.143	100	12	1.019	979	29	11
Valencia	55.707	55.045	603	59	49.835	49.304	483	48	5.872	5.741	120	11

Accidentes de trabajo con baja, según gravedad*

Enero-Diciembre 2006

	TOTAL				EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
ESPAÑA	1.030.373	1.018.288	10.747	1.338	934.743	925.004	8.773	966	95.630	93.284	1.974	372
COM. VALENCIANA	103.708	102.457	1.114	137	93.589	92.623	871	95	10.119	9.834	243	42
Alicante	34.399	33.934	423	42	30.982	30.625	333	24	3.417	3.309	90	18
Castellón	12.605	12.459	127	19	11.606	11.487	103	16	999	972	24	3
Valencia	56.704	56.064	564	76	51.001	50.511	435	55	5.703	5.553	129	21

* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



JUZGAR

¿CUAL PUEDE SER
NUESTRA RESPUESTA?

¿La fe en Jesucristo tiene algo que aportar a la hora de construir respuestas realmente liberadoras para el mundo del trabajo en estos casos?

Es un tema de mucha envergadura y muy complejo, pero esto no debe ser el motivo de nuestro desinterés. *«Estamos frente a una realidad más amplia, que se puede considerar como una verdadera y auténtica estructura de pecado, caracterizada por la difusión de una cultura contraria a la solidaridad, que en muchos casos se configura como verdadera “cultura de muerte”. Esta estructura está activamente promovida por fuertes corrientes culturales, económicas y políticas portadoras de una concepción de la sociedad basada en la eficiencia»*⁶.

«el compromiso al servicio de la vida obliga a todos y cada uno. Es una responsabilidad propiamente “eclesial” que exige la acción concertada y generosa de todos los miembros y de todas las estructuras de la comunidad cristiana».

(JUAN PABLO II, Carta enc. *Evangelium vitae*, 79)

Su actualidad es permanente, y como en el caso de otros accidentes y percances, se trata de la vida de personas, *«la vida es siempre un bien (...) ¿Por qué la vida es un bien? La pregunta recorre toda la Biblia, y ya desde sus primeras páginas encuentra una respuesta eficaz y admirable. La vida que Dios da al hombre es original y diversa de la de las demás criaturas vivientes, ya que el hombre, aunque proveniente del polvo de la tierra, es manifestación de Dios en el mundo, signo de su presencia, resplandor de su gloria (...) Al hombre se le ha dado una altísima dignidad, que tiene sus raíces en el vínculo íntimo que lo une a su Creador: en el hombre se refleja la realidad misma de Dios»*⁷.

Hemos de **descubrir las causas** de estas situaciones y acontecimientos y **leerlas a la luz del evangelio de Jesús**. Nuestro discernimiento sobre el tema **ha de ajustarse a lo que es nuestro cometido pastoral**, teniendo en cuenta la totalidad de las personas y su entorno familiar, social y moral.

Dado que, *“la salud ha de ser entendida de una forma amplia y positiva, sin limitarnos a considerar los riesgos físicos que pueda sufrir. Igualmente,*

6 Juan Pablo II, Carta encíclica *Evangelium vitae*, n° 12.

7 Juan Pablo II, Carta encíclica *Evangelium vitae*, n° 34.

el trabajo no sólo es un espacio y un horario. Con el trabajo se relaciona la familia, el bienestar personal, la tranquilidad moral, la seguridad de una asistencia no solo ante el riesgo y accidente sino en las condiciones habituales de protección y cuidado de la salud física, psicológica y moral. Y todo ello, fuera del trabajo, durante el horario laboral y más allá del tiempo del trabajo y de la misma jubilación”⁸.

Las muertes, los accidentes y las enfermedades laborales no suceden porque sí, muchas veces son debidas a “las condiciones ignominiosas de trabajo en las que los obreros son tratados como meros instrumentos de lucro, y no como personas libres y responsables”⁹. Por eso, “**Antes la vida que el trabajo**, naturalmente. Y por ello mismo, hay que disponerlo todo en tal manera que la actividad laboral, lejos de ser un riesgo para la salud o un trauma para la persona, se convierta en fuente de satisfacción, de madurez personal, de bienestar individual, familiar y social”¹⁰.

“Hay que revelarse ante una visión de riesgo y peligro de la salud en su relación con el trabajo. Son muchos los accidentes laborales y la mayor parte de ellos se podrían haber evitado si se hubieran tenido en cuenta las **normas y las medidas concretas de prevención de riesgos**. No puede irse al trabajo con miedo, con el temor a no volver a casa, o de hacerlo en unas condiciones lamentables, tanto en el físico como en el psicológico. Aunque este estado de ánimo, gracias a Dios, no es el generalizado”¹¹.



8 Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, La salud y el trabajo “Por un trabajo en salud y sin víctimas”, Sevilla 2000.

9 Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, La salud y el trabajo “Por un trabajo en salud y sin víctimas”, Sevilla 2000.

10 Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, La salud y el trabajo “Por un trabajo en salud y sin víctimas”, Sevilla 2000.

11 Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, La salud y el trabajo “Por un trabajo en salud y sin víctimas”, Sevilla 2000.

La encíclica *Evangelium vitae*, de Juan Pablo II, y toda la **Doctrina Social de la Iglesia** (D.S.I.), contienen **criterios** que deben ayudar a los cristianos, a los agentes sindicales, económicos y políticos, de cada realidad histórica, a afrontar los problemas que viven y orientar, desde el respeto y el diálogo, las acciones a emprender a fin de que la vida y la salud se respeten siempre, y encuentren caminos y medidas que eviten tanto sufrimiento humano y familiar.

Hay tres elementos fundamentales en la D.S.I. que pueden orientar nuestra mirada, valoración y actuación ante la situación de la salud laboral que son:

- Primero, **el valor sagrado de la vida y lo que significa su defensa y promoción en razón de la dignidad de la persona del trabajador**, pues ambos elementos, la vida y la dignidad de la persona, son los que están puestos en entredicho en la falta de salud en el trabajo.
- Segundo, como un aspecto concreto de lo anterior, el criterio fundamental que debe presidir la organización del trabajo: **la dignidad y los derechos de la persona del trabajador**, pues la situación descrita muestra que algo fundamental no marcha bien en el trabajo cuando éste es para muchos lugar de muerte y sufrimiento.
- Tercero, **profundizar en el camino que mejor puede afirmar el valor de la vida y la dignidad de la persona en el trabajo, que no es otro que el del amor hecho práctica de misericordia**, pues esa práctica es la que mejor expresa la vida y el mensaje de Jesucristo que es, para nosotros, el verdadero camino de Vida¹².



12 Comisión Permanente de la HOAC, *Por un trabajo sin víctimas*, Madrid, mayo de 2000.



ACTUAR

PARA ADQUIRIR UN COMPROMISO
POR LA SALUD EN EL TRABAJO

Nuestra actitud **no puede ser sólo descubrir los problemas** a resolver, sino ver qué **valores hemos de apoyar y qué acciones se han de emprender**. Por lo que, nuestra respuesta consistirá en ir **formando la conciencia, asumir las responsabilidades que a cada uno le correspondan, denunciar las situaciones injustas y abrir caminos de solución**.

“En una sociedad conformista y excesivamente preocupada por el bienestar individual, que valora ante todo el espectáculo, el tiempo libre, el juego, el deporte, el consumo, los nuevos gregarismos (botellón, tatuajes, piercing), y que da la espalda al esfuerzo, al trabajo constante, al compromiso asumido responsablemente para el largo plazo, no es tarea fácil hablar de compromisos y menos asumirlos”¹³. Por otra parte, el ambiente secularizado resta dimensión a cuanto sean valores trascendentes de la persona y motivaciones religiosas de compromiso y de esperanzas.

La fe en Jesucristo resucitado y el seguimiento de Jesús crucificado nos llaman y alientan para hacernos cargo del otro, del compañero y hermano obrero que sufre las condiciones de trabajo precario en sus propias carnes en forma de accidente o de enfermedad, del compañero que no conoce los recursos y derechos que tiene para la protección y promoción de su salud en el trabajo.



13 Adela Cortina, El País, 2007.

Todas las personas podemos y debemos hacer algo al respecto. Hay que exigir mayor responsabilidad a los empresarios. Hay que exigir a las administraciones que hagan cumplir la legislación vigente. Hay que pedir una acción cada día más decidida a los sindicatos obreros y colaborar en sus iniciativas. Pero hay que insistir también en la responsabilidad de todas y todos los trabajadores y en la importancia de lo que podemos hacer cada uno de nosotros.

“Todos los cristianos debemos implicarnos en la defensa de la vida en el trabajo, porque «el compromiso al servicio de la vida obliga a todos y cada uno. Es una responsabilidad propiamente “eclesial” que exige la acción concertada y generosa de todos los miembros y de todas las estructuras de la comunidad cristiana». Recordamos que, para defender la vida, es necesario que se reconozca la justa escala de valores, la primacía del ser sobre el tener, de las personas sobre las cosas. Y esto, aplicado a las políticas laborales, implica que éstas son correctas, desde un punto de vista ético, cuando los derechos objetivos de los trabajadores son plenamente respetados y sus deberes correspondientes son responsablemente vividos”¹⁴.

10 PROPUESTAS PARA IMPLICARNOS EN LA DEFENSA DE LA VIDA EN EL TRABAJO

La situación de la salud laboral en nuestra sociedad **nos urge a comprometernos activamente por un trabajo sin víctimas, en defensa de la vida.**

1º.-Para afrontar este compromiso es muy importante tener en cuenta que hemos de contar con la fragilidad como integrante de la misma condición humana. Esa fragilidad implica que el accidente, la pérdida de salud, siempre es una posibilidad en la vida humana, también en el trabajo. De ahí la importancia de combatir esa resignación y asumir la responsabilidad de construir unas condiciones de trabajo en las que sea posible mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.

2º.-También es muy importante combatir la mentalidad social que diluye las responsabilidades. En nuestra sociedad se está extendiendo peligrosamente la idea de que ante los accidentes laborales todos somos responsables, con lo que se diluyen las responsabilidades concretas y las causas de la falta de salud laboral. No todos somos igual de responsables. Algunos trabajadores son pocos cuidadosos con su salud porque ésta ocupa un lugar relativo frente a otros valores, o por falta de



conciencia de lo que representan las condiciones en las que trabajan, o porque se ven obligados a trabajar en condiciones de precariedad o por falta de formación e información. Pero eso no implica que se pueda diluir la grave responsabilidad que tienen quienes incumplen la ley, o quienes imponen determinadas condiciones de trabajo para la mayor rentabilidad de la empresa; no son los trabajadores quienes imponen esas condiciones de trabajo. Tampoco se puede diluir la responsabilidad de las administraciones públicas para hacer efectivo el cumplimiento de la ley y para que se respeten los derechos de los trabajadores.

3º.- Es igualmente importante colaborar a un profundo cambio cultura para construir una nueva cultura de la vida, que se concreta en:

- La proclamación del valor sagrado de la vida y, por tanto, el compromiso por construir condiciones personales y sociales adecuadas para la promoción de la vida en el trabajo,
- La proclamación de la dignidad del trabajo y, por tanto, el compromiso en la defensa de los derechos de los trabajadores y de unas condiciones de trabajo a la altura de la persona.
- La educación de la sensibilidad, el entendimiento y la voluntad para reaccionar activamente ante el sufrimiento ajeno, ante el que sólo cabe una reacción humana: la solidaridad.

4º.- Crear conciencia de la gravedad del problema entre los trabajadores y en el conjunto de la sociedad es otra tarea fundamental. Ayudando a darse cuenta del sufrimiento que encierra esta problemática, a comprender sus causas, a buscar respuestas eficaces, a generar movilización social en torno a la salud laboral. Es fundamental convertir este asunto en una prioridad social.

5º.- De la misma forma, es muy importante fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores respecto a la salud laboral, para exigir rigurosamente su respeto y cumplimiento en los lugares de trabajo.

6º.- Así como fomentar la cultura preventiva de la salud laboral, para lo cual es fundamental la información y formación de los trabajadores, su participación en la forma de organizar el trabajo en las empresas y la presión social que la haga posible.

7º.-Es esencial combatir la precarización del trabajo, tanto desde la actividad sindical como política, pues ésta es causa fundamental de la siniestralidad laboral; y trabajar activamente por mejorar las condiciones de trabajo y por el respeto efectivo de los derechos laborales, combatiendo la extendida mentalidad de que no hay más remedio que asumir y aceptar lo que imponen las empresas porque es lo que marca el mercado.

8º.-Para hacer posible lo anterior es imprescindible promover la acción sindical como instrumento básico para la defensa y promoción de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, difundiendo sus prácticas y propuestas para la seguridad y salud en el trabajo, fomentando la participación en ella de los trabajadores y cuidando especialmente la presencia del trabajo sindical en los sectores del mundo obrero con peores condiciones de trabajo y que más sufren los efectos de la precariedad laboral.

9º.-También es muy importante colaborar a que las comunidades eclesiales crezcan en asumir su responsabilidad en la defensa y promoción de la vida en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, como tarea propiamente eclesial:

- Fomentando la conciencia eclesial de lo que implica la práctica de la misericordia y la responsabilidad que le incumbe a la Iglesia y a cada cristiano en la defensa del valor sagrado de la vida a través de un compromiso por la justicia.
- Ayudando en las comunidades eclesiales al conocimiento de la situación de la siniestralidad y la salud laboral, así como a tomar conciencia de las causas y consecuencias de esta situación.



- Promoviendo iniciativas para acoger comunitariamente el sufrimiento que provoca la siniestralidad laboral.
- Promoviendo acciones que expresen la denuncia y el compromiso eclesial en defensa de la salud laboral.

10º.- Es necesario que tengamos en cuenta también la universalidad del derecho a la salud en el trabajo. Muy especialmente en lo que se refiere a la situación de los trabajadores de los países del Sur, que es extremadamente grave. Y también en lo que significa la situación de muchos emigrantes de estos países en España que sufren de la indefensión y de las peores condiciones de trabajo¹⁵.

*"Con el evangelio siempre en el corazón y en la mano, tendremos delante el ejemplo de Jesucristo, que vino para que el hombre tuviera vida (Jn 10,10). La persona antes que el sábado, que la economía, que la eficacia. Su vida es sagrada y hay que cuidarla, protegerla, mejorarla. El trabajo es una dimensión fundamental para esa calidad de vida que se desea para el hombre. Trabajadores y trabajadoras están primero y por encima de cualquier otro objetivo a conseguir en los valores y criterios de la organización del trabajo"*¹⁶.

Elche, 8 de abril de 2008

¹⁵ Comisión Permanente de la HOAC, *Por un trabajo sin víctimas*, Madrid, mayo de 2000.

¹⁶ Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, *La salud y el trabajo "Por un trabajo en salud y sin víctimas"*, Sevilla 2000.



TALLER

PARA EL
DISCERNIMIENTO CRISTIANO

Te invitamos a que reflexiones con tus compañeros de trabajo, sindicato, partido, en tu comunidad cristiana, movimiento, asociación o en tu parroquia, sobre lo que has leído en este documento. Te ofrecemos este esquema que puede ayudarte.

VER

- Observa en tu trabajo, en tu barrio o ambiente situaciones que ponen en riesgo la salud de los trabajadores y trabajadoras.
- Haz un seguimiento en los medios de comunicación y recoge los casos sobre accidentes laborales que en ellos se reflejan.
- Pregunta a tus conocidos sobre experiencias que han podido vivir referente a la seguridad y salud en el trabajo. ¿Son conscientes de los riesgos que tienen en su lugar de trabajo?

JUZGAR

Te invitamos a leer:

- ***"Nota sobre la defensa y promoción de la vida en el trabajo"*** (7 de abril de 2000), de la Conferencia Episcopal Española. La puedes encontrar en la web (www.conferenciaepiscopal.es)
- ***"Por un trabajo sin víctimas"***, Comisión Permanente de la HOAC (mayo de 2000). (<http://www.hoac.es/reftravic.htm>)

Tras reflexionar la realidad desde las lecturas señaladas ¿Qué interpelaciones recibimos?

ACTUAR

Relee "*Para adquirir un compromiso por la salud en el trabajo*" de este documento y plantearse con realismo y humildad: ¿Qué puedo, podemos, hacer?

Plantéate alguna acción o acciones para tener una actitud más activa en defensa de la vida y la salud en el trabajo.

- **A NIVEL PERSONAL:**

¿Qué puedo hacer para preservar la salud en el trabajo?

- **A NIVEL AMBIENTAL:**

¿Qué puedo, o podemos hacer para colaborar en la seguridad y salud en el trabajo?

- **A NIVEL INSTITUCIONAL:**

¿Qué puedo, o podemos hacer para que la administración, la empresa y los delegados sindicales se tomen más en serio la defensa y promoción de la salud en el centro de trabajo?

- **EN LA IGLESIA:**

¿Qué puedo, o podemos hacer para que mi comunidad parroquial tome mayor conciencia de la necesidad de la defensa de la vida y la salud en el trabajo?